CUENTA DE COBRO

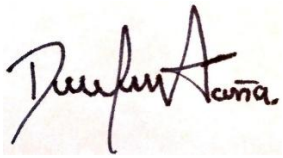
LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA
NIT: 820 000 042-4

DEBE A:

DANIELA ESPERANZA REYES ACUÑA
C.C. No. 1050200936 De Cerinza

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,00) por concepto del segundo pago del contrato de prestación servicios No. CD 2026-001 cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL CON PERFIL DE ABOGADO (A) CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA DEPENDENCIA DE TALENTO HUMANO Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2026, los cuales deberán ser consignados en la cuenta de ahorros No. 0340000200002582 del Banco BBVA.



Daniela Esperanza Reyes Acuña
C.C 1.050.200.936 de Cerinza

Fecha de presentación: Primero (01) de abril de 2026.